Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 11/09/2025 04:49:44 pm

Recibo No. 10131687, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HVQEKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"
Nit.:	805021199-7
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	4458-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	13 de agosto de 2001
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	07 de abril de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CL 8 B # 45 - 136
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fundaelsembrador@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	4022944
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	3168308463

Dirección para notificación judicial:	CL 8 B # 45 - 136
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fundaelsembrador@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	4022944
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	3168308463

La persona jurídica FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO" SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10131687, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HVQEKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. ---------- del 02 de agosto de 2001 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2001 con el No. 1776 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION EL SEMBRADOR "SEMILLA PARA EL FUTURO"

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 06 de julio de 2013 Junta Directiva ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de agosto de 2013 con el No. 2331 del Libro I ,la Entidad cambió su domicilio de Jamundi a Cali .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

Objeto: La fundacion tendra como objetivos, implementar, desarrollar y ejecutar, bajo principios de equidad, solidaridad, universalidad y cooperacion, planes, programas y proyectos de carácter social y comunitarios, en las areas de educacion, desarrollo comunitario, promocion de los derechos humanos, promocion y prevencion en salud fisica y mental de todos los grupos vulnerables y poblacion en riesgo de la sociedad, atencion integral a la primera infancia y a la familia, promover, impulsar y fortalecer programas de desarrollo economico, social en las areas de influencias a nivel nacional a traves de la generacion y apoyo de la micro, pequeña y mediana empresa y en la ejecucion de proyectos comunitarios conexos. Como asi mismo, fomentar, propiciar y contribuir a proteger la diversidad e integridad del medio ambiente, ayudar a conservar areas de especial importancia ecologicas y fomentar la educacion para el logro de estos fines. Adicionalmente promover el desarrollo empresarial, social, economico y ambiental y cultural de la comunidad. Contribuir a la inclusion de los niños, niñas, jovenes enla educacion formal del pais y su desarrollo en general, con enfasis en su nutricion. Apoyar al fortalecimiento de las actividades productivas y economicas de la comunidad con una perspectiva empresarial social, cultural y ambiental sostenible. Aportar al mejoramiento de las condiciones de vida los niños, niñas, adolescentes, poblacion en situacion de discapacidad o invalidez, la

Recibo No. 10131687, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HVQEKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

familia y el adulto mayor. Gestionar proyectos para las comunidades marginales, que resuelvan las necesidades prioritarias de sus miembros en los campos de infraestructuras, salud, educacion, sectores productivos, organización y derechos humanos. Gestionar ante el gobierno en sus diferentes niveles y la cooperacion internacional proyectos e iniciativas que sirvan de apoyo y contribuyan al desarrollo integral de las poblaciones de la comunidad colombiana en condiciones marginadas y vulnerabilidad como grupo prioritarios en los programas que esten dirigidos a combatir la pobreza. Desarrollar una metodologia participativa y reflexiva de acuerdo a la cotidianidad de las comunidades negras, raizales y mestizas para preservar, regenerar y/o desarrollar los valores y costumbres que permiten tener una sociedad prospera y armoniosa en el tercer milenio. Proponer y fortalecer y fomentar el desarrollo integral de los grupos de jovenes, de la tercera edad, las mujeres cabeza de hogar. Tendra dentro de sus prioridades emprender iniciativas de solidaridad humana en caso de calamidades o desastres naturales y otros que a bien tengan que participar. Promover con los adolescentes, adultos y toda la comunidad actividades deportivas como torneos de futbol, baloncesto, voleibol, y todas aquellas actividades culturales, deportivas y ambientales que sirvan para que esta juventud este al margen de actividades ilicitas y delictivas. Construir cualquier tipo de infraestructura que vaya direccionada al desarrollo comunitario.
La atención integral a la primer infancia y a la familia, dada la nueva directriz social encaminada a desarrollar programas sociales en los distintos sectores deprimidos de la sociedad colombiana y la política pública estatal que podría involucrar y requerir en un momento dado los servicios y experiencia de la fundación, para el cumplimiento de dichas políticas.

Que por acta de reforma citada se adiciono al objeto:
La fundación propenderá por el fortalecimiento y atención integral y nutricional a la mujer gestante, a la mujer lactante, al nacituro y a la primera infancia, la niñez, la adolescencia, población discapacitada, población adulta en situación de riesgo, adulto mayor y en general a toda población necesitada.

PATRIMONIO

PATRIMONIO. ESTARÁ CONSTITUIDO POR: A. APORTES DE INSTITUCIONES MUNICIPALES, NACIONALES E INTERNACIONALES. B. APORTES DE ENTIDADES NACIONALES DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO. C. APORTES DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS. D. APORTES DE ENTIDADES INTERNACIONALES DE ACUERDO CON LAS NORMAS COLOMBIANAS.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración. El gobierno de esta fundación esta constituido por: A. Junta directiva. B. Presidente. C. Vicepresidente. D. Secretario general.

Funciones de la junta directiva, entre otras: A. Reformar los presentes estatutos. B. Decidir sobre el ingreso de nuevos miembros y retirar a los mismos cuando mediare causales en los estatutos. E. Autorizar al presidente y al secretario general la apertura de cuentas bancarias y financieras. F. Aceptar donaciones, herencias y

Recibo No. 10131687, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HVQEKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

legados, sin beneficio de inventario o repudiarlos con beneficios de inventario si fuere el caso. G. Desarrollar todas las actividades necesarias para el cabal funcionamiento de la fundación y cumplimiento de sus objetivos, cumplir y hacer cumplir los estatutos y sus reformas. H. Disolver la fundación y disponer su liquidación según la ley.

Funciones del presidente: 1. El presidente es el representante legal de la fundación. Estará frente a la institución por tiempo indefinido, su cargo sera dejado por renuncia escrita o fallecimiento. 2. Representar legalmente a la fundación en todos los actos que haya que realizar para el desarrollo de sus labores y cumplimiento de sus objetivos. Suscribir, firmar, celebrar todos los acos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, sin limite de cuantia, obligandose a rendir informe de los mismos a la junta directiva, en un termino maximo de noventa (90) dias. 3.... 4.... 5. Abrir cuentas bancarias en compañía del secretario general y firmar con él, los cheques de los respectivos pagos.

Funciones del vicepresidente: 1. El vicepresidente es el encargado de reemplazar al presidente en su falta absoluta y temporales, cuando ejerce la presidencia, realizara todas las funciones del presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del revisor fiscal: 1. Determinar las normas de organización de la contabilidad de la fundación. 2. Examinar las operaciones, inventarios, balances, libros, actas, comprobantes contables y demás documentos de la fundación, de forma tal que pueda vigilar adecuadamente la contabilidad y el manejo del patrimonio de la fundación. 3..., 4. Realizar y verificar la exactitud de los balances e informes contables y autorizarlos con su firma. 5. Verificar trimestralmente el arqueo de caja de la fundación. 6. Verificar todas las inversiones y valores de propiedad de la fundación y de los que esta tenga en custodia.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 011 del 11 de septiembre de 2017, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2018 con el No. 1846 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
VICEPRESIDENTE	CLAUDIA PATRICIA MORELO MORELO	C.C.50989668

Por Acta No. 21 del 24 de junio de 2023, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023 con el No. 2654 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Recibo No. 10131687, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HVQEKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESIDENTE-REPRESENTANTE CLARA BERTA MAZA PEREZ C.C.45756002
LEGAL

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 21 del 24 de junio de 2023, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2023 con el No. 2654 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

CLARA BERTA MAZA PEREZ	C.C.45756002
CLAUDIA PATRICIA MORELO MORELO	C.C.50989668
KARINA PAOLA PEREZ PEDRAZA	C.C.1048933361

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 26 del 09 de agosto de 2025, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2025 con el No. 2473 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DANIEL MARINEZ AGUIRRE	C.C.1087120177 T.P.210242

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 002 del 06/07/2013 de Junta Directiva	2331 de 08/08/2013 Libro I
ACT 003 del 22/10/2013 de Junta Directiva	377 de 13/02/2014 Libro I
ACT 004 del 15/03/2014 de Junta Directiva	2914 de 20/11/2014 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro,

Recibo No. 10131687, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HVQEKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8810
Otras actividades Código CIIU: 4781

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,518,676,367

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día

Recibo No. 10131687, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825HVQEKB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.
El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

